

Hacienda recupera el impuesto digital de Montoro de hasta un 5%

FISCAL/ Mantiene el plan de su predecesor de gravar los servicios de intermediación, la publicidad y la venta de datos digitales de empresas extranjeras y españolas entre un 3% y un 5%.

Mercedes Serraller. Madrid
 Hacienda recuperará el impuesto a las tecnológicas que ultimaba Cristóbal Montoro con un gravamen de hasta el 5% a la economía digital y prevé aprobarlo en un proyecto de ley próximamente. El Ministerio que dirige María Jesús Montero tiene encima de la mesa el plan de su predecesor, que quiere mantener, y que pretende gravar los servicios de intermediación, la publicidad y la venta de datos digitales de empresas extranjeras y españolas en España para recaudar 600 millones de euros. Según fuentes conocedoras, quedan dos últimas decisiones por tomar, lo que se hará, previsiblemente, entre hoy y mañana, antes de que la ministra comparezca en el Congreso el miércoles.

Falta por cerrar el tipo, que se situará entre el 3% y el 5%, y el umbral de facturación de las empresas afectadas, que va a ser más reducido que lo que plantea Bruselas para el impuesto europeo que promueve –al menos 750 millones globales y 50 en la UE–.

El impuesto quiere gravar a todas las empresas que ofrezcan estos servicios en España, aunque no estén físicamente en territorio nacional. De esta forma, la *tasa Google*, cuyo proyecto de ley el Gobierno quiere aprobar este mes –junto con el impuesto a la banca– para que empiece a tramitarse en el Congreso, se perfila mucho más amplia de lo que se deducía de lo que se denominó impuesto a las “grandes tecnológicas”, lo que parecía dirigirse a las multinacionales de Silicon Valley, con Google, Apple, Amazon y Facebook a la cabeza, tradicionalmente blanco de las críticas del Gobierno por no tributar en España por los beneficios generados aquí.

Y es que sólo gravar a empresas extranjeras sería discriminatorio, por lo que operadores españoles de telefonía que venden datos y plataformas online y de economía colaborativa nacionales, entre otros, pueden ser contribuyentes del impuesto. El tributo será indirecto, por lo que no gravará la capacidad económica de la empresa sino el servicio que presta. Se quiere evitar que sea directo y se asimile



María Jesús Montero, ministra de Hacienda.

Montero: “Las CCAA están infrafinanciadas”

José G. de San Miguel. Madrid
 La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, admitió ayer que las comunidades autónomas están “infrafinanciadas”, y se comprometió a mejorar sus ingresos. Para ello, comentó que apuesta por una reflexión “seria y profunda” sobre el modelo actual. Así lo dijo en una entrevista en *Canal Sur Televisión*.

Montero expresó que el coste del estado de bienestar no está suficientemente sustentado por el modelo de financiación autonómica ac-

tual. En concreto, la infrafinanciación se estima en 16.000 millones de euros, de los que más de 4.000 millones los reclama para Andalucía. Esta cifra la calculó la propia Montero en una propuesta elaborada mientras ejercía como consejera de Hacienda en Andalucía, aunque ya dijo en la *Cadena Ser* que esa cantidad no se va a poder dar.

Sin embargo, Montero defendió las reuniones bilaterales que el Gobierno mantendrá con las autonomías en busca de soluciones.

Al ser preguntada por los desequilibrios que pueden generar estas reuniones, dejó claro que los encuentros con el Ejecutivo central están “normalizados”. “Vamos a conocer las mejoras que pide cada uno y la capacidad que tiene el Estado para satisfacerlas”, aseguró la ministra.

Insistió en que no dará tiempo a una reforma integral del modelo porque “el PP no había hecho nada”. En este sentido, indicó que convocará a los grupos para hacer que en la próxima le-

gisatura se tenga un nuevo modelo de financiación.

Montero ha señalado que el modelo “más completo” es el de Andalucía, ya que “toca muchos de los temas que se pueden abordar con prioridad, siendo el más acuciante, que se va a tratar en primer lugar, la insuficiencia de los recursos”. También enumeró variables como la reestructuración de la deuda, la armonización de los impuestos o la capacidad de cambiar la composición del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF).

a Sociedades, lo que obliga a seguir los Convenios para Evitar la Doble Imposición. Como impuesto indirecto, para diferenciarse del IVA, será gravado en cascada, lo que puede producir dobles o triples imposiciones.

El tributo no gravará nunca directamente al consumidor, aunque no es descartable que las empresas le repercutan el nuevo coste. España se adelantaría así con el primer impuesto verdaderamente digital en la UE.

En lo que respecta a la ban-

Ultima el impuesto a la banca y descarta gravar en solitario las transacciones financieras

ca, Hacienda estudia varios proyectos y no ha tomado una decisión. Lo que sí parece descartado es imponer un gravamen nacional a las transacciones financieras, como lleva el PSOE en su programa, ya que se prefiere esperar a que prospere el proyecto europeo a

partir de la cooperación reforzada. El Fisco sopesa si crear un impuesto a la banca específico, en línea con el *bank levy* que tiene en vigor Reino Unido desde 2011 a los balances de las grandes entidades, o activar un recargo sectorial en el Impuesto sobre Sociedades. Montero aseguró el jueves que se estudia una fórmula “novedosa” en la UE.

La reforma del Impuesto sobre Sociedades para que haya un mínimo de tributación del 15% y una revisión a las deducciones en este tributo pue-

de hacerse vía Real Decreto-ley o como acompañamiento a la Ley de Presupuestos de 2019.

La nueva tributación verde que se quiere activar se estudia junto con el Ministerio de Transición Ecológica y debe todavía madurarse. Se trata de un recargo al diesel que se analiza con cuidado para no perjudicar a la clase media y de nuevos tributos.

Opinión / Joaquín Maudos Por qué digo no a un impuesto especial a la banca / Página 46